

Montevideo, 10 de mayo de 2023

ACTA N°14 RES. N° 10 98/22 EXP. 2023-25-1-001054 DBH/SG

VISTO: la solicitud de declaración de interés de la IX edición del concurso de conocimientos "Holocausto – A 85 años de la noche de los Cristales Rotos: Antes y Después" formulada por Jonás Bergstein;

RESULTANDO: I) que desde el año 2014 se viene promoviendo la organización de un concurso de conocimientos sobre el holocausto;

II) que para la edición 2023 solicitan la declaración de interés educativo y la difusión entre las instituciones de la red de enseñanza media de todo el país;

III) que el concurso está dirigido a estudiantes de enseñanza media entre 14 y 19 años de edad, y constará de dos etapas, una pre-clasificatoria escrita y una final, oral y pública prevista para el 25 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que se trata de una actividad académica que crea un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad, por lo cual sugiere acceder a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada señala que dado lo informado por los técnicos vinculados y lo que surge de obrados, no se tienen objeciones que formular;

III) que en mérito a que la educación es un derecho humano fundamental y como tal debe garantizar y promover espacios educativos donde cada uno pueda concretar ese derecho, en línea con la política educativa transversal de Derechos Humanos, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

- 1) Declarar de interés educativo la realización de la IX edición 2023 del concurso de conocimientos para estudiantes liceales, "Holocausto A 85 años de la noche de los Cristales Rotos: Antes y Después".
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuniquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y al solicitante. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional.

Prof. Robert Silva García

Presidente

ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla Secretaria General ANEP – CODICEN